



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C. veinticinco (25) de abril de dos mil veintidós (2022).

Rad. No. 005-2022-00007-00

PETICIONARIO: INVERSIONES RUSTIPLAST LTDA

CONTRAPARTE: PROMOTORA NUEVA TERRA S.A.S.

Como quiera que no se dio estricto cumplimiento a lo señalado en auto que precede, el despacho rechaza la presente solicitud. Nótese que no se indicó el lugar en donde se ha de llevar a cabo la inspección judicial. En efecto, apenas se mencionó sobre que documentos debe recaer la misma, pero nada se dijo frente al sitio en donde debe llevarse a cabo la diligencia.

Si lo solicitado era la exhibición de documentos, debió hacerse precisión de ello, lo cual no ocurrió, pues en el escrito se insiste en la diligencia de inspección judicial.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO

Juez

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

*La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 38
Fijado hoy 26 de abril de 2022 a la hora de las 8: 00 AM*

*Lina Victoria Sierra Fonseca
Secretaria*

Firmado Por:

Juan Carlos Fonseca Cristancho

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **a1dc1797e1e494514a402c45e654a21b564ea3e29bf982c19fbc9b1816488fc1**

Documento generado en 25/04/2022 11:18:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>